



REVOCA LA CFCE RESOLUCIÓN QUE NEGÓ LA AUTORIZACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN CINEMEX – CINEMARK

CFCE-03-2013

México, D.F., 12 de noviembre de 2013.- El Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica (CFCE) resolvió por mayoría de cinco votos, revocar la resolución emitida por el Pleno de la extinta Comisión Federal de Competencia que negó la autorización para la concentración entre Cinemex y Cinemark.

La mayoría de los comisionados consideró que no existen elementos para concluir riesgos sustanciales a la competencia en el mercado de exhibición de películas en sala, derivados de una eventual fusión de ambas empresas.

El análisis señala que Cinemark, en comparación con sus principales competidores, mantiene baja participación de mercado y presencia limitada, por lo que es un agente económico que no ha ayudado a intensificar la competencia de su sector.

Con base en lo anterior, la resolución de la Comisión Federal de Competencia Económica revocó la resolución que en su momento dictó la extinta Comisión Federal de Competencia (CFC).

El texto íntegro de la resolución **RA-029-2013** está disponible en la siguiente liga:
<http://www.cfc.gob.mx:8080/cfcresoluciones/docs/Asuntos%20Juridicos/V80/12/1775312.pdf>

-o0o-